



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2021)

Proceso : 81001 2339 000 2018 00039 00
Acción : Repetición
Demandante : Nación–Ministerio de Defensa–Ejército Nacional
Demandado : Arnulfo Velasco Ortiz y otros
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

El 28 de mayo de 2021 se profirió sentencia anticipada de primera instancia, mediante la cual se declaró terminado el proceso por caducidad de la acción y en consecuencia negó las pretensiones de la demanda, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandante (Artículos 243 y 247 del CPACA), de conformidad con el Informe Secretarial de hoy; por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir el expediente al Honorable Consejo de Estado.

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia anticipada de primera instancia proferida el 28 de mayo de 2021.

SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO: REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado